

1164-DRPP-2019.-DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las quince horas cincuenta y un minutos del catorce de octubre de dos mil diecinueve. -

Acreditación de nombramientos en el cantón de ASERRI de la provincia de San José del partido TODOS, por renuncia de sus titulares.

Mediante auto número 485-DRPP-2016 de las once horas con treinta minutos del trece de diciembre de dos mil dieciséis, este Departamento acreditó integralmente las estructuras cantonales de la provincia de San José, del partido TODOS. En esa ocasión la estructura del cantón de Aserrí no presentó inconsistencias y se conformó satisfactoriamente.

Mediante oficio DRPP-4282-2019 de fecha diez de setiembre de dos mil diecinueve, este Departamento conoció y tramitó las renunciaciones de los señores: José Andrés Barquero Segura, cédula de identidad n.º 113280078; Óscar Eduardo Muñoz Barboza, cédula de identidad n.º 115560548; Thais María Barquero Segura, cédula de identidad n.º 116930864 y Thais María Segura Aguilar, cédula de identidad n.º 105440380, a los puestos de presidente propietario, secretario propietario, tesorera propietaria y presidenta suplente, respectivamente, y como delegados territoriales propietarios, respectivamente en el cantón de Aserrí, de la provincia de San José.

En fecha veintiuno de setiembre del presente año, el partido político TODOS celebró una nueva asamblea cantonal, en la cual designó a Davis Geovanni López Obando, cédula 116440080, como presidente propietario y delegado territorial; Leidy Daniela Espinoza Avalos, cédula 112100720, como secretaria propietaria y delegada territorial; Ucrania Cibeles Torres Espinoza, cédula 114350221, como tesorera propietaria y delegada territorial, Gloriana Paola López Ruiz, cédula 117140227, como presidenta suplente y delegada territorial suplente y Brandon Alfredo Angulo López, cédula 116170699, como fiscal propietario.

La estructura partidaria en el cantón de Aserrí, quedó conformada de la siguiente forma:

SAN JOSE ASERRI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
116440080	DAVIS GEOVANNI LOPEZ OBANDO	PRESIDENTE PROPIETARIO
112100720	LEIDY DANIELA ESPINOZA AVALOS	SECRETARIO PROPIETARIO
114350221	URANIA CIBELES TORRES ESPINOZA	TESORERO PROPIETARIO
117140227	GLORIANA PAOLA LOPEZ RUIZ	PRESIDENTE SUPLENTE
116210871	JOSUE MARTIN CECILIANO CORRALES	SECRETARIO SUPLENTE

115320964 NATALIA DE LOS ANGELES VALVERDE CASCANTE TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
115830435	JOSE YERALDO HERNANDEZ DIAZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
112100720	LEIDY DANIELA ESPINOZA AVALOS	TERRITORIAL
114350221	URANIA CIBELES TORRES ESPINOZA	TERRITORIAL
116210871	JOSUE MARTIN CECILIANO CORRALES	TERRITORIAL
116440080	DAVIS GEOVANNI LOPEZ OBANDO	TERRITORIAL
117140227	GLORIANA PAOLA LOPEZ RUIZ	SUPLENTE

Observación: No procede el nombramiento de Brandon Alfredo Angulo López, cédula 116170699, como fiscal propietario, en virtud de que no consta en nuestros registros la renuncia del titular del puesto.

En virtud de que los nombramientos de los delegados suplentes son de carácter facultativo, de conformidad con el artículo diecinueve inciso b) del estatuto, se determina que la nómina de los delegados suplentes podrían mantenerse con un suplente si así lo desean.

Las sustituciones realizadas estarán vigentes desde la firmeza de esta resolución y por el resto del período, sea hasta el treinta de junio de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral y resolución del Tribunal Supremo de Elecciones N° 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga practicada la notificación.**Notifíquese.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos